



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT**

## **INFORME *FINAL TRAS LA* *REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL* **SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE** **CALIDAD****

**UNIVERSITAT JAUME I**

**Versión 01**

**Mayo, 2009**

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

### DATOS DEL CENTRO EVALUADO

Universidad	Universitat Jaume I
Centro	Todos los Centros
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad (grado, máster y doctorado)

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado Centro/ Universidad, conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria", analizadas las modificaciones presentadas, y considerando la existencia de elementos que aconsejan modificar la calificación otorgada en primera instancia, emite una valoración final **POSITIVA**.

### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL ADOPTADA

Dentro del plazo habilitado al efecto, la Universidad Jaume I de Castellón presentó a ANECA una nueva documentación en la que se incluyen una serie de modificaciones dirigidas a subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación del diseño del SGIC. La Comisión de evaluación ha analizado esta documentación y a la vista del diseño del SGIC modificado formula el siguiente nuevo informe:

#### Modificación necesaria 1

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a esta modificación necesaria, se ha modificado sustancialmente el procedimiento AUD1.1 y se ha elaborado un nuevo procedimiento AUD1.2, en el que se explica satisfactoriamente el sistema seguido para la revisión de la calidad de las titulaciones y la implementación de mejoras en las mismas. Se han identificado los indicadores que servirán de base para las revisiones, tanto del plan de estudios como de la calidad de la titulación.

### **Modificación necesaria 2**

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a esta modificación necesaria, se ha elaborado un nuevo procedimiento AUD1.2, en el que se explica satisfactoriamente el sistema seguido para la revisión de la calidad de las titulaciones y la implementación de mejoras en las mismas. Se han identificado los indicadores que servirán de base para las revisiones, tanto del plan de estudios como de la calidad de la titulación.

### **Modificación necesaria 3**

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a esta modificación necesaria, se ha modificado convenientemente el procedimiento AUD03 (además de otros documentos complementarios) en sus apartados objeto, definiciones y desarrollo del procedimiento, incluyendo las referencias necesarias a la definición y revisión del perfil de egreso de las titulaciones, las cuales no existían en la anterior versión del mismo.

### **Modificaciones necesarias 4 y 5**

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a las modificaciones necesarias 4 y 5, se han modificado sustancialmente la ficha de proceso FTI-00003 así como en los procedimientos AUD11 y AUD18, los cuales permiten una definición satisfactoria de los requisitos AUDIT solicitados en el informe de la Comisión. Tanto los aspectos relacionados con orientación universitaria, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizaje han sido detallados adecuadamente en la nueva documentación aportada por la UJI.

### **Modificaciones necesarias 6 y 7**

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a las modificaciones necesarias 6 y 7, se ha modificado sustancialmente el procedimiento PTI-00006 AUD1.1 y se ha elaborado un nuevo procedimiento AUD1.2, de forma que quedan establecidos los mecanismos de toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. También se hace especial referencia a la revisión de este sistema en lo referente al ámbito académico

### **Modificaciones necesarias 8, 18 y 22**

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a las modificaciones necesarias 8, 18 y 22, se ha modificado sustancialmente el procedimiento AUD21 que describe detalladamente los medios por los cuales la UJI ofrece información actualizada a los estudiantes y demás grupos de interés y atribuye a diversos órganos la responsabilidad de actualización de la información específica que

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

distribuye cada uno de ellos. No obstante podría mejorarse la parte correspondiente a la definición de los mecanismos de evaluación interna, por parte del órgano u órganos responsables, que permitan el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que facilitan a los grupos de interés.

### **Modificación necesaria 9**

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a esta modificación necesaria, se han modificado sustancialmente los procedimientos AUD15.1 y el AUD15.2 (anteriormente estaban englobados en el procedimiento AUD15). En ambos se detallan tanto los sistemas empleados como los mecanismos de seguimiento, revisión y mejora de los mismos, con indicación de los órganos responsables.

### **Modificaciones necesarias 10 y 11**

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a esta modificación necesaria, se aportan los procedimientos AUD17 y PTI-00006 así como la ficha de proceso FTI-00011 mejoran la situación inicial planteada si bien adolece de una mayor concreción en relación a la toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y los servicios planteados como modificaciones necesarias.

Por ejemplo, la ficha FTI-00011 plantea cómo se producen los aprovisionamientos de bienes pero no establece los mecanismos y órganos responsables de la comprobación de su idoneidad, su revisión y mejora. Esto mismo ocurre con los servicios universitarios, cuyo procedimiento no establece los sistemas de evaluación para su mejora.

El seguimiento, revisión y mejora de los servicios se lleva a cabo en relación al plan estratégico de servicios de la universidad.

### **Modificaciones necesarias 12, 13, 14, 15 y 19**

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a esta modificación necesaria, se han modificado sustancialmente los procedimientos el AUD1.1 y AUD18 y se ha elaborado un nuevo procedimiento AUD1.2., en el que se explica satisfactoriamente el sistema seguido para la revisión de la calidad de las titulaciones y la implementación de mejoras en las mismas. Si bien sería recomendable detallar algo más el uso y análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos mencionados arriba, la mejora de la documentación del sistema relacionado con los requisitos de resultados de aprendizaje considerando las versiones iniciales, es satisfactoria.

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

### Modificaciones necesarias 16, 17 y 20

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a esta modificación necesaria, se han modificado sustancialmente los procedimientos el AUD1.1 y AUD19. Especialmente pertinente y satisfactorio es este último procedimiento que ha sido modificado para incluir con más detalle los órganos responsables relacionados con los resultados de inserción laboral.

### Modificación necesaria 21

En la nueva propuesta de mejora aportada por la Universidad Jaume I para atender a esta modificación necesaria, se ha modificado sustancialmente el procedimiento AUD20 lo que permite asegurar que los resultados de satisfacción son difundidos de forma adecuada posibilitando la toma de decisiones para la mejora del SGIC por parte de los órganos responsables.

### Valoración global

Con estas modificaciones introducidas, se constata que se cumple la condición planteada en el informe de evaluación.

En resumen, la Universidad Jaume I de Castellón, ha realizado un trabajo completo y pertinente de revisión del Diseño de Garantía Interna de Calidad, al que ha incorporado todas las sugerencias formuladas en el informe de Evaluación, y que supone una mejora sustancial del mismo, por lo que consideramos que está plenamente justificado pasar la valoración a **POSITIVA**.

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

### RESUMEN GLOBAL DE LA VALORACIÓN POR CADA DIRECTRIZ Y ÁREAS DE MEJORA

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
<b>1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad</b>	<b>B</b>	<b>1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes</b>	<b>B</b>
1.0.1. Declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad		1.2.1. Disponer de sistemas de información para valorar las necesidades del Centro	
1.0.2. Grupos de interés implicados		1.2.2. Mecanismos para obtener y valorar información sobre los procesos anteriores	
1.0.3. Configuración del sistema para su despliegue		1.2.3. Mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes	
1.0.4. Acciones para la mejora continua de la política y objetivos de calidad		1.2.4. Mejora continua de los procesos relacionados con los estudiantes	
1.0.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.2.5. Procedimientos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes	
<b>1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos</b>	<b>B</b>	1.2.6. Participación de los grupos de interés en los procesos relacionados con el aprendizaje	
1.1.1. Órganos y procedimientos para la mejora continua de los títulos		1.2.7. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje	
1.1.2. Sistemas de información para la mejora de la oferta formativa		<b>1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico</b>	<b>B</b>
1.1.3. Mecanismos para la toma de decisiones sobre oferta formativa y diseño de títulos		1.3.1. Procedimientos para obtener información sobre necesidades de personal académico	
1.1.4. Mecanismos para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión		1.3.2. Recogida de información sobre resultados de su personal académico	
1.1.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.3.3. Mejora continua de las actuaciones relativas al personal académico	
1.1.6. Criterios para la eventual suspensión del título		1.3.4. Toma de decisiones relativas al acceso, evaluación y promoción	
		1.3.5. Participación de los grupos de interés en la definición de la política de personal	
		1.3.6. Rendición de cuentas sobre los resultados de su política de personal	

(Sigue)

Siendo:

- A:** Satisfactorio                      **B:** Suficiente  
**C:** Insuficiente                        **D:** Ausencia de información

Se señalan con una "X" los elementos en los que se han detectado desviaciones

## INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
<b>1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios</b>	<b>B</b>	<b>1.6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones</b>	<b>B</b>
1.4.1.Obtención de información sobre requisitos de gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.1.Obtención de información sobre el desarrollo de titulaciones y programas	
1.4.2.Obtención de información sobre su gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.2.Procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc.	
1.4.3.Mejora continua de su política y actuaciones relativas al PAS y servicios		1.6.3.Mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés	
1.4.4. Control y mejora de los recursos materiales y servicios		1.6.4.Procedimientos de toma de decisiones relacionadas con la publicación de la información sobre programas y títulos	
1.4.5.Procedimientos de toma de decisiones relativas a los recursos materiales y servicios			
1.4.6.Participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios			
1.4.7.Rendición de cuentas sobre adecuación y uso de los recursos materiales y servicios			
<b>1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados</b>	<b>B</b>		
1.5.1.Obtención de información sobre necesidades de los grupos de interés sobre calidad de la enseñanza			
1.5.2.Recogida de información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de grupos de interés			
1.5.3.Mejora continua de los resultados y la fiabilidad de los datos utilizados			
1.5.4.Estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados			
1.5.5.Procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados			
1.5.6.Implicación de los grupos de interés en la medición, análisis y mejora de los resultados			
1.5.7.Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados			

### FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la UJI presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

Las fortalezas más significativas de la propuesta presentada, además de la puramente formal de presentación, ordenamiento y accesibilidad de los diferentes temas y documentos, están relacionadas con:

#### Fortaleza con carácter transversal

1. La estructura documental del sistema: la presencia de un manual del sistema de garantía interna de calidad adaptada al programa AUDIT y de un manual de procedimientos.

#### Fortalezas específicas:

2. Definición de los criterios que hacen posible conocer cómo el Centro abordaría la eventual suspensión del título.
3. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.
4. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.
5. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.

### DEBILIDADES

- No procede

### PROPUESTAS DE MEJORA

- No procede

### PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL SGIC

- No procede